



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

12638 *Aprobación inicial de la transferencia de credito 1/2016*

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de Octubre de 2016, aprobó la transferencia de crédito 1/16 en base al artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante quince días.

Esporles, 8 de Noviembre de 2016

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

